



OFFICE OF THE BISHOP

1150 Buffalo Road
Rochester, New York 14624
(585) 328-3210

Declaración del obispo Salvatore R. Matano a los fieles con respecto a COVID-19, la enfermedad del Coronavirus, y la suspensión de misas públicas en la diócesis de Rochester

16 de marzo de 2020

Lunes de la tercera semana de Cuaresma

Debido a la creciente preocupación, al reporte de los médicos, así como las restricciones de los Gobiernos local y Estatal en los eventos sociales para limitar la rápida propagación del coronavirus, COVID-19, todas las Misas públicas en la Diócesis de Rochester se suspendidas hasta nuevo aviso, vigente de inmediato, 16 de marzo de 2020. Sin embargo, las iglesias permanecen accesibles para la oración particular, a la espera de nuevas regulaciones y según sea posible en las situaciones locales, a discreción del pastor/administrador.

Por ahora, se pueden celebrar funerales y bodas; sin embargo, no pueden asistir más de 50 personas de acuerdo con el límite de la capacidad de aglomeración del 16 de marzo de 2020 del Estado de Nueva York, y siguiendo estrictamente las precauciones establecidas anteriormente por la Diócesis de Rochester el 12 de marzo de 2020. Futuras restricciones pueden cambiar estas pautas a medida que avanzamos.

Estos pasos se están dando por la grave preocupación de la seguridad y protección de todos. Esta decisión es verdaderamente grave e impone un gran sacrificio a nuestra gente que ama profundamente el Sacramento de la Sagrada Eucaristía. Pido a nuestros sacerdotes que ofrezcan la misa cada día, sin la presencia de los fieles, cumpliendo con las intenciones de Misas programadas, así como orar por todos los que han sido confiados a su cuidado pastoral. “En el misterio del Sacrificio Eucarístico, en que los sacerdotes cumplen su principal misión, se realiza continuamente la obra de nuestra redención; y, por tanto, se recomienda encarecidamente la celebración diaria de la Misa, aunque no pueda tenerse la presencia de los fieles, continúa siendo la acción de Cristo y de la Iglesia.” (*Presbyterorum Ordinis*, no. 13; Cf. *Código de Derecho Canónico*, c. 904).

Animo a todos los católicos y a todo el pueblo de Dios a seguir orando por la comunidad, especialmente por aquellos que están enfermos y por los más vulnerables, por nuestra comunidad médica y nuestros líderes gubernamentales y de salud, que nos están guiando en esta emergencia. Por favor recuerden también aquellos que han sido afectados de alguna manera, especialmente aquellos que han perdido sus ingresos por la pérdida de su trabajo durante este momento difícil. Que Jesucristo, el médico divino, nos conceda salud y nos lleve a una solución de esta pandemia universal. Que María, nuestra madre, nos proteja.

Se proporcionarán más actualizaciones según sea necesario.

Deudor en Posesión